

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECH
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco N° 16

DECRETO ALCALDICIO N°456
LITUECHE, 20 de marzo del 2017

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa Recreación año 2017 fortalecer el deporte en nuestra comuna a temprana edad.
- La necesidad de contratar un profesional, que cumpla con las funciones para desarrollar la escuela de Voleibol Municipal 2017.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios en la planta y/o contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar dicha función específica.
- El Decreto N°1571 de Fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°136 de fecha 17 de marzo del 2017

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

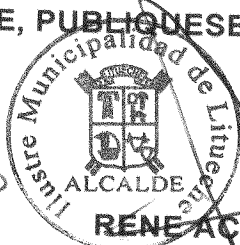
DECRETO:

1. **APRUEBANSE** en todas sus partes las Bases Administrativas del llamado a Licitación y Adjudicación para la Contratación de "Contratación de profesional para la ejecución de la Escuela de Voleibol Municipal 2017"
2. **LLAMESE** a Licitación Pública a través del Portal de Mercado Público para la Contratación de Profesionales para la ejecución de la Escuela de Voleibol Municipal 2017.
3. **NOMBRESE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - DIDECO
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - SECRETARIA MUNICIPAL
4. **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

RAE/LUS/PPV/PPV/prp
Distribución:

- Archivo Departamento Social
- Archivo Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes



BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA EJECUCION DE ESCUELA DE VOLEIBOL MUNICIPAL 2017

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas se regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para la Contratación de Profesional, para la ejecución de Escuela de Voleibol Municipal, que entre sus líneas programáticas busca Potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los niños-jóvenes de la comuna.

Estos términos establecen las condiciones y procedimientos que deben respetarse en la presentación de las ofertas, garantía adjudicación, contrato, ejecución de los servicios y forma de pago.

Las presentes Bases Administrativas y los antecedentes complementarios, la oferta del adjudicatario, formarán parte integrante del contrato a suscribirse entre éste y la I. Municipalidad de Litueche, para todos los efectos legales que procedieren.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Los oferentes que se interesen por participar de estos servicios profesionales, deberían tener Título Profesional de Profesor de Educación Física.

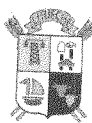
3. PERFIL DEL PROFESIONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.

- A. Experiencia en el área Recreativa y Deportiva.
- B. Características personales de liderazgo de grupo.
- C. Capacidad de organización, planificación y ejecución.
- D. Manejo de técnicas deportivas, recreativas y competitivas.
- E. Capacidad y disposición para trabajo en equipo.
- F. Conocimientos de la Técnica y Táctica del Fútbol.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Contratación de Un Profesional de Ed. Física encargado de la Escuela de Voleibol Municipal, los que tendrán la función de desarrollar en los niños-jóvenes la sana competencia, valores, técnicas y tácticas del Voleibol y mejorar la calidad de vida de los niños a través de la actividad física.





5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS

El trabajo tendrá una duración de 9 meses, se cancelará tras emitir informe y certificado de recepción del trabajo por la unidad competente, en este caso el DIDECO, para lo cual el oferente seleccionado deberá preparar su correspondiente legajo de documentos, donde deberá adjuntar:

- Boleta de honorarios a nombre de la Municipalidad de Litueche.
- Certificado de recepción por parte de (DIDECO).
- Informe de actividades.

6. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESUPUESTO

La ejecución del proyecto durará 9 meses (2 horas semanales) a contar de la suscripción del contrato y se cuenta con un presupuesto total de \$ 1.431.000, (un millón cuatrocientos treinta y seis mil) impuesto incluido, dividido en 9 cuotas, para honorarios de un Profesional, el que será de \$ 159.000.- por cada uno (impuesto incluido).

8. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se presentará en dos anexos, respectivamente:

- N° 1 "IDENTIFICACION DEL PROPONENTE Y DOCUMENTOS ANEXOS"

DEBERÁ INCLUIR FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS, FOTOCOPIA DE TÍTULO PROFESIONAL PROFESOR ED. FISICA O CURSOS, DIPLOMAS RELACIONADOS AL VOLEIBOL.

N° 2 "OFERTA ECONÓMICA"

9. ASPECTOS A CONSIDERAR EN LA SELECCIÓN DEL OFERENTE

1.- Experiencia laboral	%30
2.- Oferta económica	%30
3.- Entrevista	%40
Total	100%

1. A.- La experiencia laboral, se medirá de acuerdo a la experiencia que acredite conocimientos en el área Profesional de Educación Física, mediante la presentación de Currículum contrato de Trabajo o boletas de honorarios, ya sea en original o fotocopia.

EXPERIENCIA	PUNTOS
3 MESES	10
12 MESES	20
20 MESES o MAS	30





2. La oferta económica se medirá de acuerdo al (Precio Mínimo ofertado/Precio Oferta X 30).

En caso de producirse un empate, la comisión evaluará de acuerdo al perfil que se requiere y específicamente a la experiencia en el área social.

3. Entrevista: se realizara en base a conocimientos del área, en fecha y día indicado en el portal

10. LA COMISION EVALUADORA

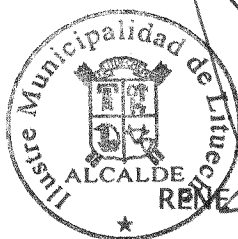
La comisión evaluadora estará integrada por las siguientes personas.

- Administrador Municipal.
- Secretaria Municipal.
- DIDECO.

11.- OBJETIVOS ESPERADOS

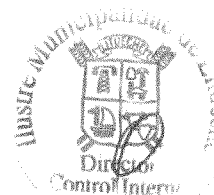
El objetivo principal es potenciar y fortalecer la sana competencia para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Litueche.

Mejorar las condiciones de vida de todos los integrantes de la comunidad, por medio de la actividad física, deportiva, recreativa y competitiva, abarcando todos los sectores sociales.



RENE ACUNA ECHEVERRIA
ALCALDE

LITUECHE, marzo de 2017.-





FORMATO N° 1
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

FECHA: _____

ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE			
RUT			
Línea a Postular/Función			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	
	DEPTO.:		
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE

NOMBRE	
RUT	
LÍNEA A POSTULAR/FUNCIÓN	

B. DETALLE DE PROPUESTA

SUBTOTAL NETO \$.....

TOTAL	\$.....
	Son (en palabras) _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

